

# MDHHS emite una Orden que exige pruebas a los empleados agrícolas y de elaboración de alimentos para proteger la salud y la seguridad de los trabajadores, la comunidad

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

3 de agosto de 2020

Contacto: Lynn Sutfin, 517-241-2112

LANSING, MICH. El Director del Departamento de Salud y Recursos Humanos de Michigan (MDHHS, por sus siglas en inglés) Robert Gordon ha emitido una **Orden de Emergencia** que exige que se realice la prueba de COVID-19 a los empleados agrícolas y de elaboración de alimentos. Dicha orden convierte a Michigan en un líder nacional respecto a las medidas de seguridad relacionadas al COVID-19 para los trabajadores agrícolas y migrantes, basándose en las órdenes ejecutivas de la Gobernadora Gretchen Whitmer que exigen medidas de seguridad en el lugar de trabajo en los planes de procesamiento de carne y aves de corral y viviendas seguras para los trabajadores migrantes positivos de COVID.

“Los hombres y las mujeres que trabajan en nuestros campos y en las plantas de elaboración de alimentos están en particular riesgo de contagio de COVID-19, y necesitan y se merecen protección”, comentó Gordon. “La orden del día de hoy colaborará a reducir el contagio del COVID en las comunidades de Michigan y a reducir el impacto dispar de la pandemia en los latinos.”

En las últimas semanas, ha habido 11 brotes identificados en granjas y plantas de elaboración de alimentos en Michigan. A su vez, los latinos son el 5 por ciento de la población de Michigan pero representan el 11 por ciento de los casos de COVID en los que se identifica la etnia del individuo.

La orden exige a los operadores de los campamentos de alojamiento para migrantes que proporcionen pruebas de COVID-19 de la siguiente manera:

- Pruebas de rutina únicas para todos los residentes que tienen 18 años o más
- Pruebas a todos los nuevos residentes dentro de las 48 horas de su llegada, con vivienda separada para los residentes que llegan durante 14 días y una segunda prueba pasados los 10 a 14 días de la llegada.
- Pruebas a todos los residentes con síntomas o que hayan sido expuestos

Los empleadores de trabajadores migrantes o temporales y las plantas de elaboración de carne, aves de corral y huevos e invernaderos con más de 20 empleados en el sitio al mismo tiempo proporcionen pruebas para COVID-19 de la siguiente manera:

- Pruebas de rutina únicas para todos los trabajadores
- Pruebas a todos los nuevos trabajadores antes de iniciar el trabajo presencial
- Pruebas a todos los trabajadores con síntomas o que han sido expuestos

“El departamento trabajará con los empleadores y los operadores de vivienda para asegurar la notificación oportuna de los datos de las pruebas y el acceso al EPP para que juntos podamos prevenir una mayor propagación del virus”, dijo Gordon.

“Garantizar la salud y la seguridad de los trabajadores esenciales de alimentos y agricultura de Michigan es primordial para mantener nuestra cadena de suministro de alimentos en movimiento”, agregó Gary McDowell, director del Departamento de Agricultura y Desarrollo Rural de Michigan. “Estos trabajadores son nuestro personal de primera línea y son esenciales para lograr que la comida llegue desde la granja a nuestros platos.”

“Es muy importante que mantengamos a nuestros trabajadores de la industria alimenticia y agrícola y a sus familias seguros y sanos”, dijo John Cakmakci, presidente de UFCW Local 951. “Aplaudo a los Directores Gordon y McDowell por sus esfuerzos para proteger a las personas de Michigan y nuestra economía.”

Los empleadores y los operadores de viviendas deben completar un **plan** antes del 10 de agosto sobre cómo realizarán las pruebas en cumplimiento de esta orden. Se exige el cumplimiento de las pruebas de rutina y la implementación de las pruebas continuas a más tardar el 24 de agosto.

Los empleadores y los operadores de vivienda tienen diversas opciones para completar las pruebas requeridas, incluyendo la contratación de un proveedor médico, de salud ocupacional o de un laboratorio para organizar un programa de pruebas; solicitar **la asistencia del estado** para llevar a cabo las pruebas; o utilizar los recursos de las pruebas en la comunidad en general. El estado prestará respaldo en materia de pruebas a los empleadores u operadores de viviendas en la medida en que su capacidad lo permita y ayudará a las instalaciones a identificar otras fuentes de capacidad de diagnóstico según sea necesario.

A su vez, MDHHS publicó un **documento guía** para los empleadores en el que se proporciona información por pasos sobre cómo los empleadores pueden completar el proceso de pruebas y en el que se destacan los recursos como la prestación de subvención y una cobertura de seguro por medio de Medicaid que puede ofrecer un respaldo financiero para la realización de las pruebas.

Se requerirá a los residentes con COVID positivo o que han sido expuestos que se aíslen o realicen una cuarentena hasta que cumplan los requisitos para regresar al

trabajo establecidos por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. MDHHS se asociará con los Organismos de Acción Comunitaria en las comunidades afectadas para proporcionar comida, vivienda y asistencia económica para trabajadores que pierden sus ingresos a causa del diagnóstico.

El incumplimiento de esta orden puede dar lugar a la emisión de una sanción pecuniaria civil en virtud de la autoridad de MCL 333.2262.

La información sobre este brote cambia rápidamente. Puede acceder a la información más actualizada en [Michigan.gov/Coronavirus](https://www.michigan.gov/Coronavirus) and [CDC.gov/Coronavirus](https://www.cdc.gov/Coronavirus).